



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3876/2017 por la que la arquitecta **Carolina VITAS** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedras de **ARQUITECTURA I-D** y **ARQUITECTURA II-B**, por el periodo comprendido entre el 5 y el 9 de junio de 2017, con motivo de participar en el Curso de Postgrado Celfi: La Sustentabilidad y la Planificación del Desarrollo; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, mencionando la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la arquitecta **Carolina VITAS (Leg. 37027)** en sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedras de **ARQUITECTURA I-D** y **ARQUITECTURA II-B**, por el periodo comprendido entre el 5 y el 9 de junio de 2017, encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IANOTTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 705-2017.-